

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE,
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA,
P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, CON LAS ADHESIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN I, Y 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 44 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN II, 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 120 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO BAJO EL SIGUIENTE:

C O N S I D E R A N D O

CONSIDERANDO LA CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y DE LA CUAL NUESTRO ESTADO NO ES AJENO ES NECESARIO REFORZAR EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL HE IMPULSAR TEMAS EN BENEFICIO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO, CONSCIENTE DE QUE EXISTEN SECTORES QUE REQUIEREN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS FOCALIZADOS, COMO LO SON LOS ESTUDIANTES, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE EXHORTO QUE GARANTICE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE COSTO ACCESIBLE PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO EN EL ESTADO DE PUEBLA; LO ANTERIOR, PARA QUE NO EXISTA IMPEDIMENTO ECONÓMICO ALGUNO QUE GENERE DESERCIÓN ESCOLAR.

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE EN SU ÍNDICE DE ESTATUS ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL ELABORADO EN 2008 CONSIDERA QUE A LOS ESTUDIANTES HABRÍA QUE DOTARLES DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES, NUESTRA REALIDAD ES QUE UNA DE LAS CAUSAS ASOCIADAS AL ABANDONO ESCOLAR EN TODOS SUS NIVELES SON LOS COSTOS DE TRANSPORTE, QUE EN MUCHAS OCASIONES REPRESENTA UN RIESGO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y POR ENDE A LA SITUACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

ACUERDO;

ÚNICO; SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES PARA QUE TENGA A BIEN ESTABLECER DESCUENTO EN LA TARIFA DE UN 50% PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, PARA EL USO DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN SU CALIDAD DE ESTUDIANTES MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA CREDENCIAL VIGENTE CORRESPONDIENTE.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. MAIELLA M. GABRIELA GOMEZ MALDONADO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMINGUEZ
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**